



«2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria»

Rosario, 5 de diciembre de 2018.

VISTO las atribuciones contempladas en el Estatuto Universitario - Artículo 25º, para disponer el régimen de receso y otorgamiento de vacaciones anuales al personal docente y no docente correspondiente a cada una de las Facultades de la Universidad Nacional de Rosario,

CONSIDERANDO que no existen actividades académicas y/o administrativas programadas para los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2018, en virtud que han finalizado las mismas para el presente año en esta Facultad de Derecho,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Disponer el cierre de esta Facultad de Derecho los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2018, en virtud de que en dicho período no se van a realizar actividades académicas y/o administrativas en el ámbito de nuestra Casa de Estudios.

ARTICULO 2do.- Inscribese, comuníquese y archívese.

**RESOLUCION Nº 1230/18**



Amada Gaitan  
Secretaria Administrativa  
Facultad de Derecho - U.N.R.



Dr. MARCELO VEDROVNIK  
DECANO  
FACULTAD DE DERECHO -UNR